



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°
0090 DE JULIO 10 DE 2015

CÓDIGO: GJ-R-GC-076

FECHA VIGENCIA: 2009-02-17

VERSIÓN:01

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA INVERSION EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA REPARACION DE DAÑOS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A CARGO DEL IBAL ,PARA LAS DIFERENTES OBRAS DE MODERNIZACION Y/O ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (BOCATOMAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL ,TANQUES DE ALMACENAMIENTO CONDUCTORES, REDES, ESTABLECIMIENTOS Y DE DESARROLLO DEL PLAN DE SANEAMIENTO HIDRICO Y EN LA CONTRUCCION DE OBRAS QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL PERIMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL E.S.P. OFICIAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO INTEROBRAS 2015
R.L ING AITOR MIRENA DE LARRAURI



[Signature]
ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO N.
Jefe Grupo Técnico Alcantarillado
Supervisor

[Signature]
JUAN CARLOS NUÑEZ GONZALEZ.
Jefe Grupo Técnico Acueducto
Supervisor

IBAGUÉ, MAYO 18 DE 2016

[Handwritten notes]



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
N° 090 DE JULIO 10 DE 2015

CÓDIGO: GJ-R-GC-076

FECHA VIGENCIA: 2009-02-17

VERSIÓN:01

GENERALIDADES DEL CONTRATO

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA INVERSION EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA REPARACION DE DAÑOS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A CARGO DEL IBAL ,PARA LAS DIFERENTES OBRAS DE MODERNIZACION Y/O MANTENIMIENTO A DESARROLLAR EN LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (BOCATOMAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL ,TANQUES DE ALMACENAMIENTO CONDUCCIONES, REDES, ESTABLECIMIENTOS Y DE DESARROLLO DEL PLAN DE SANEAMIENTO HIDRICO Y EN LA CONTRUCCION DE OBRAS QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL PERIMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL E.S.P. OFICIAL"

VALOR DEL CONTRATO: \$ 425'499.600.00
VALOR EJECUTADO: \$ 425'499.600.00
CONTRATISTA: CONSORCIO INTEROBRAS 2015
R.L AITOR MIRENA DE LARRAURI

PLAZO: SEIS (06) MESES
FECHA INICIACIÓN: JULIO 22 DE 2015
FECHA TERMINACION: ENERO 21 DE 2016

En Ibagué a los diez y ocho (18) días del mes de mayo del año 2016, se reunieron en las oficinas de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, los ingenieros JOSE ALBERTO GIRÓN ROJAS, Gerente y Ordenador del Gasto de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, según decreto N° 10000039 del 07 de enero de 2016 y acta de posesión N° 11520 de la misma fecha, en su calidad de contratante, AITOR MIRENA DE LARRAURI R.L consorcio Interobras 2015, en su calidad de contratista, ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED Jefe grupo técnico de alcantarillado y JUAN CARLOS NUÑEZ GONZÁLEZ, Jefe Grupo Técnico de Acueducto, en su Calidad de supervisores del Contrato, con el propósito de suscribir la presenta acta de liquidación del Contrato Interventoría N° 0090 del 10 de julio de 2015, previas las siguientes consideraciones:

Que el 29 de mayo de 2015, se publicó en la página web de la empresa www.ibal.gov.co, los pliegos para la invitación privada cuyo objeto sería INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA INVERSION EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA REPARACION DE DAÑOS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A CARGO DEL IBAL ,PARA LAS DIFERENTES OBRAS DE

MODERNIZACION Y/O MANTENIMIENTO A DESARROLLAR EN LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (BOCATOMAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL ,TANQUES DE ALMACENAMIENTO CONDUCCIONES, REDES, ESTABLECIMIENTOS Y DE DESARROLLO DEL PLAN DE SANEAMIENTO HIDRICO Y EN LA CONTRUCCION DE OBRAS QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL PERIMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL E.S.P. OFICIAL.

Que el día 04 de junio de 2015 se recibió única propuesta en dos sobres (Requisitos habilitantes y Oferta Económica por parte de la empresa CONSORCIO INTEROBRAS 2015, tal como consta en el acta de cierre y apertura de sobres de la misma fecha.

Que mediante oficio N° 400-1143 del 04 de junio de 2015, se designó el Comité evaluador, encargado de evaluar la propuesta presentada dentro del proceso de contratación para INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA INVERSION EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA REPARACION DE DAÑOS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A CARGO DEL IBAL ,PARA LAS DIFERENTES OBRAS DE MODERNIZACION Y/O MANTENIMIENTO A DESARROLLAR EN LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (BOCATOMAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL ,TANQUES DE ALMACENAMIENTO CONDUCCIONES, REDES, ESTABLECIMIENTOS Y DE DESARROLLO DEL PLAN DE SANEAMIENTO HIDRICO Y EN LA CONTRUCCION DE OBRAS QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL PERIMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL E.S.P. OFICIAL, presentada por el CONSORCIO INTEROBRAS 2015.

Que el gerente del Ibal, acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el contrato para la "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA INVERSION EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA REPARACION DE DAÑOS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A CARGO DEL IBAL ,PARA LAS DIFERENTES OBRAS DE MODERNIZACION Y/O MANTENIMIENTO A DESARROLLAR EN LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (BOCATOMAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL ,TANQUES DE ALMACENAMIENTO CONDUCCIONES, REDES, ESTABLECIMIENTOS Y DE DESARROLLO DEL PLAN DE SANEAMIENTO HIDRICO Y EN LA CONTRUCCION DE OBRAS QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL PERIMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL E.S.P. OFICIAL", al CONSORCIO INTEROBRAS 2015 identificado con NIT 900.868.076-1, por un valor de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 425'499.600.00) M/CTE.

Que se suscribió contrato de interventoría N° 0090 el 10 de julio de 2015.

 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 090 DE JULIO 10 DE 2015	CÓDIGO: GJ-R-GC-076
		FECHA VIGENCIA: 2009-02-17
		VERSIÓN:01

Que para la suscripción del contrato se conto con certificado de disponibilidad N° 418 del 07 de abril de 2015 y certificado de registro presupuestal N°903 del 17 de julio de 2015.

Que para la vigencia 2016 del contrato se contó con certificado de disponibilidad N° 20160211 del 24 de febrero de 2016 y certificado de registro presupuestal N°20160192 del 24 de febrero de 2016; ver folio 2141-2142, otros CRP y CSP.

Que el acta de iniciación se firmó el día 22 de julio de 2015.

Que el **IBAL S.A. E.S.P OFICIAL** no concedió anticipo al contratista para la ejecución del contrato, por tal razón no se generan rendimientos financieros.

Que el valor del contrato ascendió a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 425'499.600.00) M/CTE**, que el IBAL cancelo así:

Valor Contratado	\$ 425'499.600.00	
Valor Ejecutado		\$ 425'499.600.00
Valor Sin Ejecutar		000.00
SUMAS IGUALES	\$ 425'499.600.00	\$ 425'499.600.00

BALANCE ACTAS

Valor Contratado	\$ 425'499.600.00	
Acta parcial N° 01		\$ 70'916.600.00
Acta parcial N° 02		\$ 70'916.600.00
Acta parcial N° 03		\$ 70'916.600.00
Acta parcial N° 04		\$ 70'916.600.00
Acta parcial N° 05		\$ 70'916.600.00
Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción		\$ 70'916.600.00
SUMAS IGUALES	\$ 425'499.600.00	\$ 425'499.600.00

Que el contratista constituyó la póliza 17GU036437 con la Compañía aseguradora CONFIANZA, correspondiente a las garantías exigidas en el contrato la cual fue modificada el día 11 de mayo de 2015 y aprobada por el IBAL mediante resolución N° 0334 el día 17 de mayo de 2016 y que se discriminan así:

Que el 29 de Julio de 2015 se efectúo una modificación al contrato - Folio 424.

Handwritten signature and scribbles

Amparo	Número	Valor (\$)	Vigencia	Compañía Seguros
Cumplimiento del contrato	17GU036437	\$85'099.920.00	Desde 21-01 2016 hasta 22-07 2016	CONFIANZA
Pago de salarios prestaciones sociales, indemnizaciones	17GU036437	\$85'099.920.00	Desde 21-01 2016 hasta 21-01 2019	CONFIANZA
Calidad de servicio	17GU036437	\$85'099.920.00	Desde 21-01 2016 hasta 22-01 2017	CONFIANZA
Responsabilidad Civil Extracontractual	17RE001984	\$212'749.800.00	Desde 10-07 2015 hasta 10-01 2018	CONFIANZA

Que mediante constancia del 16 de mayo de 2016, expedida por los supervisores del contrato, se verifica que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de salud, riesgos profesionales, pensión, parafiscales del contrato N° 090 del 10 de julio de 2015.

Que mediante constancia del 26 de abril de 2016 expedida por el MINISTERIO DE TRABAJO, se certifica que el CONSORCIO INTEROBRAS 2015, no registra reclamaciones, investigaciones administrativas ni sanciones en su contra.

Que mediante certificación del 10 de mayo expedida por COMFENALCO TOLIMA, se verifica que el CONSORCIO INTEROBRAS 2015, estuvo afiliada a la caja de compensación familiar y pagó aportes parafiscales del 4% por los periodos comprendidos entre el 2015-07 y 2016-03.

Que el suscrito contador del CONSORCIO INTEROBRAS 2015, certifica no se efectuaron aportes a las entidades Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, durante la vigencia del contrato 0090 de julio 10 de 2015, debido a que según la Ley 1607 de 2012, artículo 25, y la Ley 1739 de 2014 en su artículo 19 que reza " Los consorcios y uniones temporales empleadores en los cuales la totalidad de sus miembros estén exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de acuerdo con los incisos anteriores y estén exonerados del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, de acuerdo con el inciso anterior o con el parágrafo 4° del artículo 204 de la Ley 100 de 1993, estarán exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Sena y el ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.", están exonerados de dichos aportes.

Que el contratista prestó sus servicios de acuerdo a las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la interventoría, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Handwritten signature

Handwritten mark

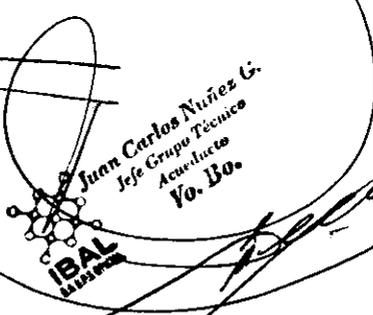
El contratista manifiesta que una vez se suscriba la presente acta de liquidación con el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, y se cancele la suma de SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$63'824.940.00) M/CTE, correspondientes al valor pendiente de pago en la liquidación, según CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO.- FORMA DE PAGO, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y el contratista renuncia a cualquier reclamación posterior.

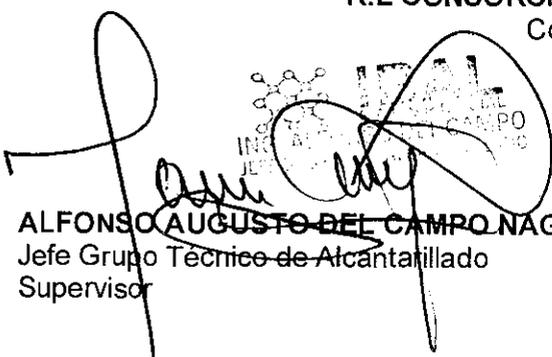
Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos anexos:

- Anexo 1. Copia contrato de Interventoría
- Anexo 2. Acta de iniciación y parciales 01, 02, 03, 04 y 05.
- Anexo 3. Acta Final de entrega y recibo a satisfacción.
- Anexo 5. Copia de garantías y sus respectiva aprobación.
- Anexo 6. Constancia del 16 de mayo de 2016, expedida por los supervisores del Ibal.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los diez y ocho (18) días del mes de mayo del año 2016.

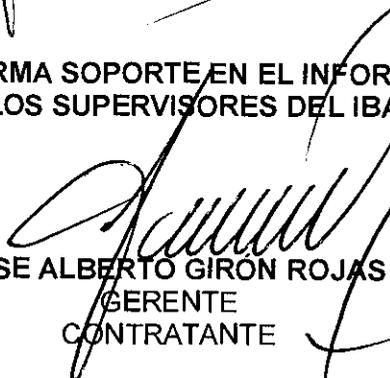

AITOR MIRENA DE LARRAURI
R.L CONSORCIO INTEROBRAS 2015
Contratista


Juan Carlos Nuñez G.
Jefe Grupo Técnico
Acueducto
Vo. Bo.



ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED
Jefe Grupo Técnico de Alcantarillado
Supervisor


JUAN CARLOS NUÑEZ GONZÁLEZ
Jefe Grupo Técnico de Acueducto
Supervisor

**EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTE EN EL INFORME TÉCNICO SUSCRITO
POR LOS SUPERVISORES DEL IBAL.**


JOSE ALBERTO GIRÓN ROJAS
GERENTE
CONTRATANTE

Qui

4

Aitor M. De Larrauri Echevarría

Ingeniero Civil

Ibagué, 19 de Agosto de 2016

Doctor
RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ BARRERO
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ibagué

D-1140
19-08-16.
10:00h
T:02.

Asunto: ENVIO SOPORTE PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO No.0090 DE JULIO 10 DE 2015

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SARISFACCIÓN

Original y Copia Factura No.
Original y 2 copia del Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción
Original y Copia del Acta de Liquidación Contrato de Interventoría No.0090 del 07/2015
Original Informe de Gestión
Original y 2 Copias Planilla de Seguridad Social
2 Copias Pólizas No.6000022, 5989936,5930070, 6033908, 6030652 y 5982664
Original y 1 Copia Certificación de pago de aportes de seguridad social expedida por el interventor
Copia Acta Parcial 05
Original y Copia Paz y Salvo Mintrabajo
Copia Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Copia Certificado de registro presupuestal

Atentamente,

P.p. Aitor M. De Larrauri E.
AITOR MIRENA DE LARRAURI E.
C.C.No.93.118.240 DE EL ESPINAL
R.L. Inter Obras 2015

Anexo: (Lo anunciado)

